



# FUMIGACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES FUMIPLAGAS S.A.S.

NIT. N° 900.984.594-1 M.M. 649269

Trabajar por su bienestar

Dirección: Calle 21 # 23 – 22 Soledad – Celular: 3002806118

CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

CONTROL DE INSECTOS RASTREROS, VOLADORES, RATAS Y RATONES,  
MURCIELAGOS

CONTROL PASIVO CONTRA CUCARACHAS, HORMIGAS Y COMEJEN



## CERTIFICADO DE FUMIGACION CS. 000576/26/05/2023

**FECHA:** MAYO 26 DEL 2023

**PROPIETARIO:** JOSE ANTONIO  
MAZA BOSSIO  
CC 8666287

**CONDUCTOR:** VARIOS

**PLACA:** SZL200, CHEVROLET, CAMIONETA, FURGON,  
BLANCO GALAXIA, 2013

**ESPECIALIDAD:** TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y OTROS SERVICIOS

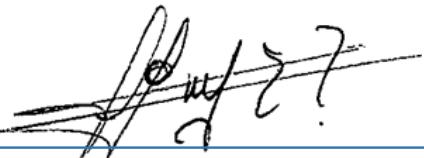
**MOTIVO DE FUMIGACION:** CONSTATAR LAS CONDICIONES HIGIENICAS  
SANITARIAS DEL VEHICULO.

**PRODUCTO:** Solfac EC050, fumigante para el control de todos los insectos rastleros y voladores. **Ingredientes activos:** CYFLUTHRIN.

**CONCEPTO FAVORABLE DE FUMIGACION:** De acuerdo al decreto 9 del año 1979 y la Resolución 2674 de 2013.

**PROXIMA FUMIGACION:** 6 MESES vence el 26 de OCTUBRE 2023.

Se expide la presente a los 26 días del mes de MAYO del año 2023.

  
WALTER MARIN ROMERO  
TECNICO FUMIGADOR

CERTIFICAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE ANO MES DÍA HASTA ANO MES DÍA
2022 09 26	2022 09 27 23:59:59 HORAS DEL



No DE POLÍZA: 4259185800	PLACA No. SZL200	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO Público	CILINDRAJE/AVATOS 2771	MODELO 2013
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO NHR	CARROcería FURGON		
No MOTOR 269981	No CHASIS o No SERIE 9GDNLR558DB031803	No VIN 9GDNLR558DB031803			CAPACIDAD TON 1.3
APPELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO	TELÉFONO DEL TOMADOR 3114212628	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8666287	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PUERTO	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA 26	CLAVE PRODUCTOR 54390	NO FORMULARIO 4259185800	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.	
TARIFA 310	PRIMA SOAT \$480.600,00	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$249.900,00	TASA RUNT \$1.900,00	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
\$732.400,00				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS B. INCAPACIDAD PERMANENTE C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	800 180 750 10
SALARIOS MÍNIMOS LÉGALES DIARIOS VIGENTES					

FIRMA AUTORIZADA

Zhuyp

**CLAUSULA** Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe otra póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RNU.

El clesulado que aplica a esta póliza es el código 01/11/2021-1306-P-04-P0001/NOVBR2021-D001 el cual puede ser consultado y descargado en nuestro portal [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co)

Si tu póliza fue emitida después del 31/12/2021 con descuento, y cumples con lo exigido en el art. 2 de la Ley 2161 de 2021 para acceder al beneficio por buen comportamiento, solo tendrás derecho a devolución del monto adicional si la suma descontada en esta póliza es inferior al 10% de la prima emitida del SOAT

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: ? Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. ? Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. ? Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el seguro no cubre los costos de la atención de las víctimas del accidente. ? Adquiera su SOAT en lugares autorizados. Descargue su factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: [https://www.facturatransferido.transfiendo.com/FacturaAxaColpatraFaseII/portaladquiriente/appa/portal\\_cliente/menu/index](https://www.facturatransferido.transfiendo.com/FacturaAxaColpatraFaseII/portaladquiriente/appa/portal_cliente/menu/index)

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: ? Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud, más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. ? Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud. ? Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. ? Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

## HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 00 00 84-6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfira, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la protección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puede conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos Personales de AXA COLPATRIA en [www.axacolpatria.co](http://www.axacolpatria.co). Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



## LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10016184643

PLACA MARCA LÍNEA MODELO  
**SZL200** **CHEVROLET** **NHR** **2013**

CILINDRADA CC COLOR SERVICIO  
**2.771** **BLANCO GALAXIA** **PÚBLICO**

CLASE DE VEHÍCULO TIPO CARROCERÍA COMBUSTIBLE CAPACIDAD Kg/PSJ  
**CAMIONETA** **FURGON** **DIESEL** **1300**

NÚMERO DE MOTOR REG VIN  
**269981** **N** **9GDNLR558DB031803**

NÚMERO DE SERIE REG NÚMERO DE CHASIS REG  
**9GDNLR558DB031803** **N** **9GDNLR558DB031803** **N**

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN  
**MAZA BOSSIO JOSE ANTONIO** **C.C. 8666287**

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

\*\*\*\*\*

89

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

32012001146488

I 14/08/2012

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

\*\*\*\*\*

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

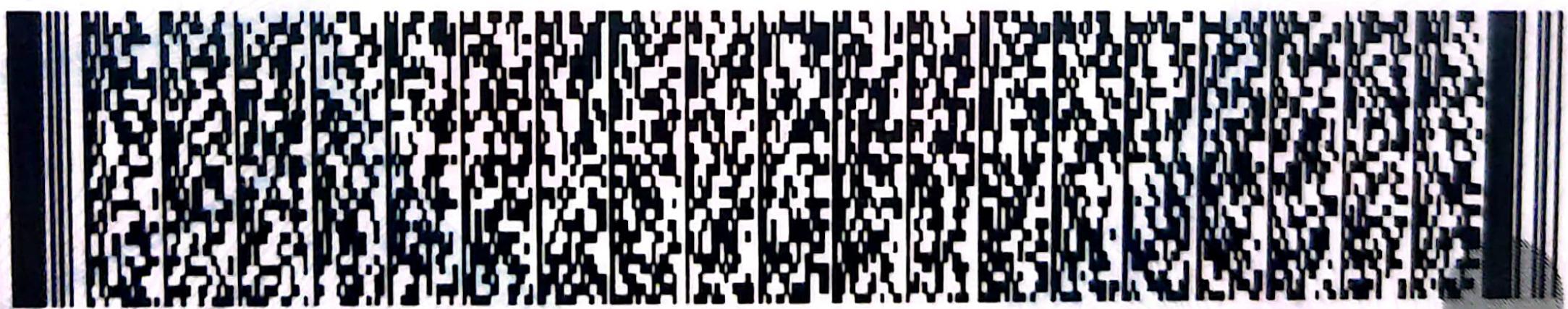
06/11/2012

31/05/2018

\*\*\*\*\*

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA



IT02004870218

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **8.666.287**

**MAZA BOSSIO**

APELLIDOS

**JOSE ANTONIO**

NOMBRES

*Jose A Maza*

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1957  
**BARRANQUILLA**  
**(ATLANTICO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

**M**

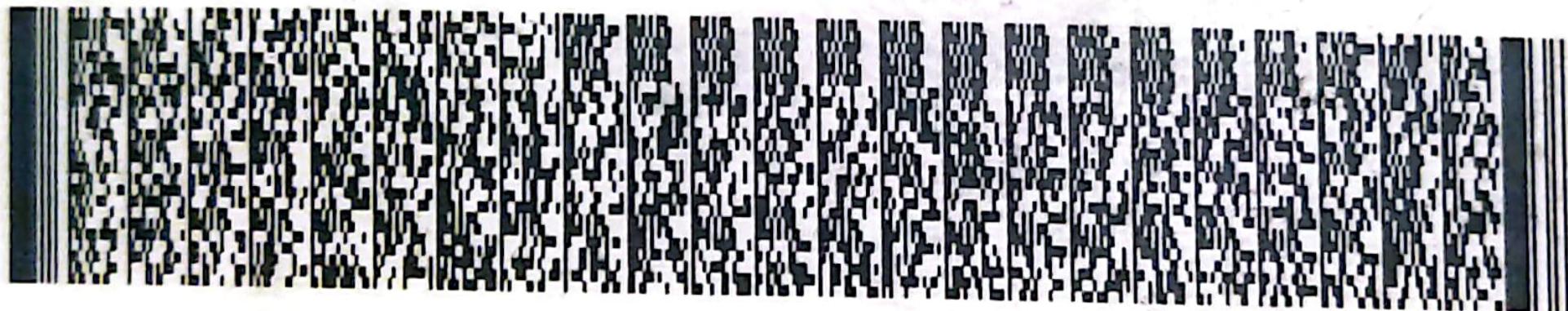
SEXO

**17-ENE-1976 BARRANQUILLA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torre*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00049562-M-0008666287-20080815

0002159994A 1

3340003289



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TECNOLOGÍAS

# LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 8666287

NOMBRE

JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO

FECHA DE NACIMIENTO

30-06-1957

FECHA DE EXPEDICIÓN

01-02-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

O-



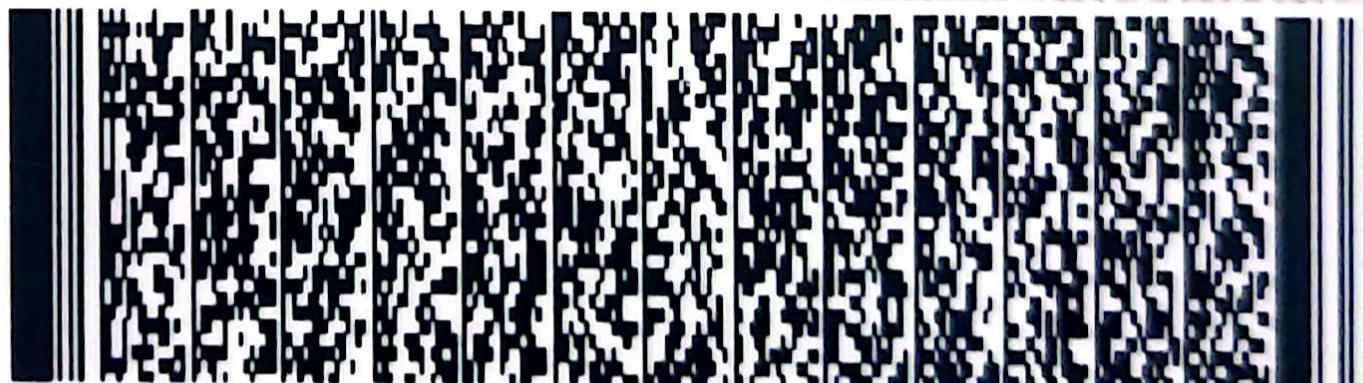
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ESTRATEGIA DE TTOyTTE MALAMBO

República de Colombia

## CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-02-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-02-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001168749

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 99890-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTECENTRO DE DIAGNOSTICO  
AUTOMOTOR P-900  
NIT: 9002730281  
CRA 14 #54 - 13  
Tel - 3724149  
SOLEDAD - Atlantico  
cdap900info@gmail.com

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2022-11-02 18:22:38	Nombre o Razón social JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO	Documento de Identidad CC(X) NIT ( ) No. 8666287
Dirección CRA 6 Q # 102 A 16	Teléfono fijo o Número de Celular 3114212628	Cludad BARRANQUILLA
Correo Electrónico JOSEMAZA202@HOTMAIL.COM		

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa SZL200	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea NHR
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito 10016184643	Fecha de matrícula 2012-11-06	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis 9GDNLR558DB031803
No de motor 269981	Tipo motor Diésel	Cilindraje(cm³)(si aplica) 2771	Kilometraje 492445	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 2	Blindaje SI ( ) NO(X)
Potencia (si aplica) 89	Tipo de Carrocería FURGON	Fecha vencimiento SOAT 2023-09-26	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultanea (Si) (No)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 14.6			2.5	klux	NO
	Inclinación	2.30			0.5 a 3.5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	16.8			2.5	klux	NO
	Inclinación	1.60			0.5 a 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 28.6				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad 32.1				klux	NO
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 60.7			Máxima 225	Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia)(si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 66.0	Delantera Derecha	Valor 74.0	Trasera Izquierda	Valor 58.0	Trasera Derecha	Valor 48.0	Mínima 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos(B)	Max(A)	Unidad
Eje 1	4120	6705	N	Eje 1	3889	6483	N	5.61	20	30	%
Eje 2	5586	7947	N	Eje 2	5710	7583	N	2.17	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				67.2		50		%			

Eficacia	Mínimo	Unidad	6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)						
			Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
21.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	3186	N	Sumatoria Derecho	2910	N	14066

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)					
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo (+/-)10 m/Km
-3.90	-3.30				

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)		
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia Unidad %	Error en tiempo Unidad %

#### 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

##### 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		%			%			%						%	
Crucero		%			%			%						%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				NO				Valor				Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

##### 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad	
	12.9 3990	(rpm)	11.0 3990	(rpm)	8.20 3990	(rpm)	12.5 3980	(rpm)		10.6	35	%	
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales								
	Temp-Inicial 760	53.0	Temp-Final 53.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 30.6	Unidad °C	Humedad Relativa 73.6	Unidad %	LTOE estándar 52.8		Unidad mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
				TOTAL

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería	REVISION EXTERIOR		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR, TRANSMISIÓN Y COMBUSTIBLE		X
			TOTAL	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5.60	4.12				
DERECHA	4.53	3.90				5.55

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

#### E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A162425318
<b>E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)</b>	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

#### Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto.
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN: No: 99890-0

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Valor sonometría: 86.0 dB

#### PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	64.8	65.6				
DERECHA	65.8	64.1				60.4

#### G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

**RUNT**  
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 162425318

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900

NIT: 900273028 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001

Fecha de expedición: 2022/11/02 Fecha de vencimiento: 2023/11/02

### DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZL200 CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET MODELO: 2013

SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771 NRO. MOTOR: 269981

NRO. CHASIS: 9GDNLR558DB031803 VIN: 9GDNLR558DB031803

LÍNEA: NHR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: JOSE A. MAZA B.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ORLANDO GIL CALA



## **JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO**

Cédula Cidadania: 8.666.287 Barranquilla

Fecha de Nacimiento: 30 junio 1957

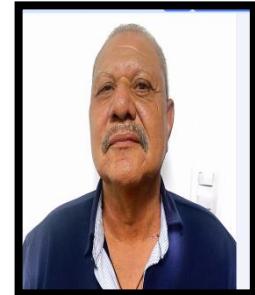
Lugar de Nacimiento: Barranquilla

Carrera 6Q# 102<sup>a</sup> -117

Barranquilla-Atlántico

Celular: 3114212628

[Josemaza202@gmail.com](mailto:Josemaza202@gmail.com)



## **REFERENCIAS FAMILIARES**

Tereza maza

Teléfono: 3207204288

Barranquilla

Yisel maza

Teléfono: 3008896920

Barranquilla

---

## **REFERENCIAS PERSONALES**

Carmelo albarado

Tel: 3114275999

Barranquilla

---

-----  
Jose Antonio maza bossio  
C.C. Nº 8.666.287 de Barranquilla





Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 8.666.287*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **HIGIENE y MANIPULACION DE ALIMENTOS**

*con una duración de 75 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del dos mil veintidós (2022)*

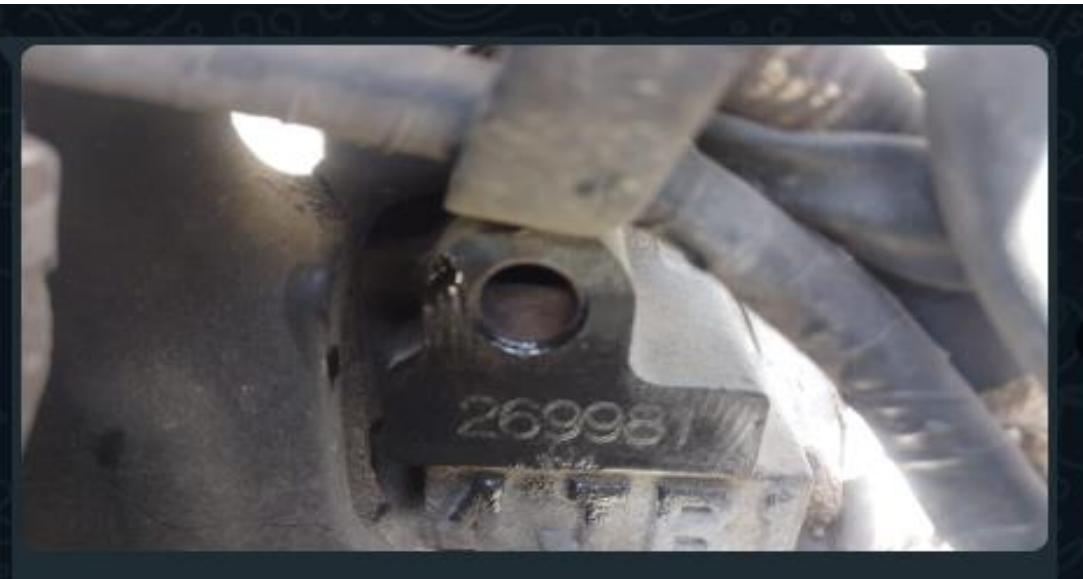
Firmado Digitalmente por  
MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

MARTHA GENNY MAYORGA CARDENAS  
Subdirectora  
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE  
REGIONAL CESAR

35514265-19/05/2022  
FECHA REGISTRO

9114001180523CC10457470SSC.

**La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el**





TripleApp

www.aaa.com.co

@SomosTripleA

Póliza: 226423

## DATOS DEL CLIENTE

Nombre del cliente:  
**MUÑOZ, LORENZA ISABEL**  
 Dirección donde se presta el servicio:  
 CR 6Q 102A 117

Ciclo de facturación / Barrio  
 Z35 - BQ VILLA SAN PEDRO JIRI

Recorrido:  
 5500084745

Dirección de envío de facturas:  
 CR 6Q 102A 117



## CLASIFICACIÓN DEL PREDIO

Tipo de servicio	Clase de servicio	Estrato	Unidades
INDIVIDUAL	Residencial	1	1

## DATOS DEL MEDIDOR

Marca	Serial	Fecha de instalación
IBERODENTA	022-56502-226423	19-10-2002

## DATOS DEL CONSUMO ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

MES	FECHA DE LECTURA	LECTURA (m³)	PROMEDIO (m³)
Anterior	22-04-2023	2,295	0
Actual	24-05-2023	2,295	32
CONSUMO DEL MES:			ESTIMADO

## HISTORIAL DE SUMINISTROS (M³)



## HISTÓRICO DE FACTURACIÓN POR CONSUMO (\$)

MESES	Dic.-22	Ene.-23	Feb.-23	Mar.-23	Abr.-23	May.-23
TOTAL	\$31,726	\$32,511	\$32,770	\$32,819	\$32,973	\$34,308

## DEUDA

Facturas vencidas

3

Deuda vencida aseo

\$20.017

Deuda vencida acue/ alc

\$42,800

Deuda anterior

\$0

## SERVICIOS FACTURADOS

SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$26,026
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	\$15,838
SERVICIO DE ASEO	\$14,918
SERVICIO OTROS CONCERTOS	\$4,977
OTRAS VENTAS	\$0
TOTAL FACTURA SERVICIOS DEL PERÍODO	\$61,559
TOTAL DEUDA	\$71,817
TOTAL FACTURA A PAGAR	\$133,376

## INFORMACIÓN DE PAGO

Fecha de emisión	Periodo facturado	No. de factura
Junio 5-23	Junio-2023	45686207
Fecha último pago	Último pago	Fecha de vencimiento
Mayo 24-23	\$61,451	Jun 16-23



## PON EL RECIBO

# A TU NOMBRE

ACERCATE A UNA DE NUESTRAS OFICINAS COMERCIALES O  
 ENVÍA LOS DOCUMENTOS AL CORREO CLIENTE@AAA.COM.CO

1. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.
2. ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE DEL CAMBIO DE NOMBRE  
 EL USUARIO DEBE ESTAR AL DÍA CON SU FACTURA.

APRENDE CÓMO VALORARLO  
 Y CONOCE MÁS BENEFICIOS  
 EN WWW.AAA.COM.CO

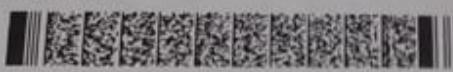
DIAN<sup>®</sup>  
DIAÑA COLOMBIA MAS PROGRESODeclaración de renta y complementario  
personas naturales y asimiladas residentes  
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

2117685498832



E. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	11. Dirección postal
8 6 6 6 2 8 7 4	MAZA	BOSSIO	JOSE	ANTONIO		2.
24. Actividad principal	4 9 2 3	25. Categoría tributaria	26. Clave	27. Número de periodo gravable	28. Periodo tributario más favorable	29. Categoría tributaria
Patrimonio	Total patrimonio bruto: 29	75,094,000	Deudas	30	8,954,000	Total patrimonio líquido: 31
Conceptos/líneas		Rentas de trabajo	Rentas por honorarios y cargo de servicios profesionales, técnicos y similares y no a los servicios esenciales (art. 21)	Rentas de capital	Ranuras no tributables	
Ingresos brutos	32	0 43	970,000	59,000	74	64,253,000
Devoluciones, rebajas y descuentos				75		0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0 44	0	0	76	0
Costos y deducciones procedentes		45	0	0	77	23,255,000
Renta líquida:	34	0 46	970,000	59,000	78	40,998,000
Rentas líquidas pasivas - ECE				79		0
Anticipos y remanentes A.C., I.V.P. y/o A.V.C.	35	0 47	0	0	80	0
Otras rentas exentas	36	0 48	0	0	81	0
Total rentas exentas:	37	0 49	0	0	82	0
Intereses de vivienda	38	0 50	0	0	83	0
Otras deducciones imputables	39	0 51	0	0	84	0
Total deducciones imputables:	40	0 52	0	0	85	0
Rentas exentas y/o deducibles imputables (Efectos) y/o remanentes del ejercicio	41	0 53	0	0	86	0
Perdida líquida del ejercicio	42	0 54	970,000	59,000	87	40,998,000
Compensaciones por devoluciones		55	0	0	88	0
Renta líquida ordinaria:	43	0 56	970,000	59,000	89	40,998,000
Rent. liquida ced. gen. 91	42,027,000	Rent. ex. y ded. imp. II 92		R. IVA ord. cédula gen. 93	42,027,000	Cédula gen. 94
Come para arreglar 95	0	Rentas gravables 96		R. IVA grav. cédula gen. 97	42,027,000	Renta presuntiva 98
Cédula de pensiones					Ganancias ocasionales gravables 116	0
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99			General y de pensiones 117	465,000	
Ingresos no constitutivos de renta:	100			Renta presuntiva y de pensiones 118	0	
Renta líquida:	101			Por dividendos y/o participaciones año 2016 119	0	
Rentas eventuales de pensiones	102			Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula 120	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103			Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros 121	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y/o otros 104			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 122	465,000		
Ingresos no constitutivos de renta:	105					
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores:	106			Donación 124	0	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3º art. 49 del E.T.	107			Total donaciones 125	0	
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2º art. 49 del E.T.	108			Otros 126	0	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109					
Rentas exentas de la casilla 109	110					
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111					
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112					
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113					
Costos por ganancias ocasionales	114					
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115					
Saldo a pagar por impuesto:	135	0 Sanciones 136	0 Total saldo a pagar 137	0 Total saldo a favor 138	290,000	

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa

997. Expediente

DIAN

Entidad recaudadora

2022-09-28 / 09:03:15 AM

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador  Firma contador 984. Con salvedades 

Fecha Acuse de Recibo 9:0 3:1 5

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

91000954141856

983. No. Tarjeta profesional 20221859412562

## ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS



Versión 1 - 2019  
SISTEMA DE GESTIÓN INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS  
SGIA-017

CIUDAD SOLEDAD FECHA 16/05/2023 ACTA N° \_\_\_\_\_

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD \_\_\_\_\_ SECRETARIA DE SALUD SOLEDAD

### IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

\* CAMPO OBLIGATORIO

\*NOMBRE DEL PROPIETARIO JOSE ANTONIO MAZA BOSSIO

\*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C.  C.E.  NIT  Número de documento 8.666.287

\*PLACA DEL VEHÍCULO SZL200 \*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN SZL200

TELÉFONOS 301251203

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO JEIROSALAZAR.134@GMAIL.COM

\*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CALLE 29 CARRERA 12-33

\*DEPARTAMENTO ATLANTICO \*MUNICIPIO SOLEDAD

\*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta  Camión  Moto  Otro  Cuál CAMIONETA

\*MARCA CHEVROLET \*MODELO 2013 \*COLOR BLANCO GALAXIA

\*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO NO PERECEDEROS

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI  NO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A LUNES 24 HORAS	*NÚMERO DE TRABAJADORES	2
----------------------------------	------------------------	-------------------------	---

### CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes /año	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
		DESFAVORABLE		

### \*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	SOLICITUD DEL INTERESADO	<input checked="" type="checkbox"/>	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SOLICITUD OFICIAL	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.

OTRO Especifique:

### EVALUACIÓN

Aceptable (A) Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Aceptable con Requerimiento (AR) Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Inaceptable (I) Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar

Crítico (C) Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y debo aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

### I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Diseño sanitario del vehículo.  (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	<b>12</b> <input checked="" type="checkbox"/>			

La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios.  (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9. Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	<b>12</b> <input checked="" type="checkbox"/>				<b>C</b>

La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud.  (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	<b>13</b> <input checked="" type="checkbox"/>				<b>C</b>
3.2	Reconocimiento Médico  (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	<b>4</b> <input checked="" type="checkbox"/>				<b>C</b>

		<b>ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS</b>				 <b>ALCALDIA DE SOLEDAD</b>	Versión 1 - 2019 <b>SISTEMA DE GESTION INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS</b> <b>SGIA-017</b>	
Prácticas higiénicas.  3.3 (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)		<b>13</b> <input checked="" type="checkbox"/>						
Educación y Capacitación  3.4 (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)		<b>6</b> <input checked="" type="checkbox"/>						
<b>CALIFICACIÓN DEL BLOQUE</b>					La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta			
<b>4 SANEAMIENTO</b>		<b>A</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>AR</b> <input type="checkbox"/>	<b>I</b> <input type="checkbox"/>	<b>HALLAZGOS</b>			CRÍTICO
Limpieza del vehículo.  4.1 (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)		<b>15</b> <input checked="" type="checkbox"/>						
<b>CALIFICACIÓN DEL BLOQUE</b>					La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta			
<b>5 VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO</b>		<b>A</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>AR</b> <input type="checkbox"/>	<b>I</b> <input type="checkbox"/>	<b>HALLAZGOS</b>			CRÍTICO
Condiciones de conservación del producto.  5.1 (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)		<b>20</b> <input checked="" type="checkbox"/>						
Empaque, Rotulado y vida útil.  5.2 (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)		<b>5</b> <input checked="" type="checkbox"/>						
<b>CALIFICACIÓN DEL BLOQUE</b>					La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta			
<b>II. CONCEPTO SANITARIO</b>								
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>CONCEPTO.</b> Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir			<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.	
<b>100%</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>			90-100%		
			<b>FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS</b>			60 - 89,9%		
			<b>DESFAVORABLE</b>			< 59,9%		
<b>III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO</b>								
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS								
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS								
<b>IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS</b>								
Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.								
<b>V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD</b>								
Si	No	Cuál:						
<b>VI. OBSERVACIONES</b>								
<b>Por parte de la autoridad sanitaria:</b>								
<b>Por parte del establecimiento:</b>								
<b>VII. NOTIFICACION DEL ACTA</b>								
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de MARZO del año 2021 en la Ciudad de SOLEDAD. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.								
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.								
<b>POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA</b>								
FIRMA:				FIRMA:				
NOMBRE: OSWALDO CAMARGO				NOMBRE:  <i>Oswaldo Camargo O.</i> COORDINADOR AREA ALIMENTOS P.S.P. S. SALUD SOLEDAD				
CÉDULA: 8752621								
CARGO: COORDINADOR AREA ALIMENTOS				CARGO:				
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DE SOLEDAD				INSTITUCIÓN:				
<b>POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO</b>								
FIRMA:				FIRMA:				
NOMBRE:				NOMBRE:				
CÉDULA:				CÉDULA:				
CARGO:				CARGO:				